

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 7 de julio de 1946 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aviación Civil.—
Aeropuerto Nacional de Barajas

Concurso para el arrendamiento de los servicios del Restaurante-Bar y Cantina del Aeropuerto Nacional de Barajas

Se saca a concurso el arrendamiento de los servicios del Restaurante-Bar y Cantina del Aeropuerto de Barajas, con sujeción a las condiciones técnicas y legales que figuran en los pliegos que se encuentran de manifiesto en:

Administración del Aeropuerto Nacional de Barajas (término municipal de Barajas), y en el Negociado Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil, calle de la Magdalena, número 12, Madrid, durante las horas de oficina, de ocho a las catorce.

Las proposiciones en pliego cerrado pueden ser presentadas en la Administración del Aeropuerto, hasta el día 13 del presente.

El concurso tendrá lugar el día 13 del presente mes, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Nacional de Barajas.

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Secretario de la Junta, José Martín López.

1.171—O.

2.ª 7-7-46

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material de efectos (frascos), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnicas-legales se encuentran expuestas en el tablon de anuncios de este Centro, a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 15 del mes actual, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1946.—El Coronel Director, Luis Benito.

1.177—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia un concurso para el suministro e instalación de la maquinaria y accesorios necesarios para la almazara actualmente en construcción en Torredelcampo (Jaén).

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares y económicas, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de esta Obra Sindical, en Madrid, calle de Menéndez Pelayo, número dos.

El plazo de presentación de proposiciones en el lugar indicado expira a las doce horas del día que haga veinte, contando a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará a las cuarenta y ocho horas después de terminado el plazo antes indicado, y en el domicilio que se cita.

Madrid, 8 de julio de 1946.—El Secretario general, José María Gimeno.

1.178—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Línea eléctrica con transformación

Peticionario: Don Quirino Rodríguez.

Objeto: Línea a 13.200 V. derivada de «Rodríguez Pardo», en Pollos, para servicio de fincas del pago «La Melchora».

Materiales: 460 por 3 metros hilo de cobre de 7 milímetros y transformador de 10 K. V. A., de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Santiago, 2, principal.

Valladolid, 1 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

3.319—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Línea eléctrica con transformación

Peticionario: Don Arsenio Rodríguez.

Objeto: Línea a 13.200 V. derivada de «Rodríguez Pardo», en Pollos, para servicio de fincas en el pago «Sendero del Olmo».

Materiales: 210 x 3 metros hilo de cobre de 7 milímetros y transformador de 10 K. V. A., de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Santiago, 2, principal.

Valladolid, 1.º de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

3.320—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Castelo, Domicilio: Juan Madrazo, 2.

Objeto: Construcción de un ramal trifásico a 5.000 V. y caseta de transformación de 5.000/220/130 para obras.

Producción: 20.000 kw. hora año. Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 25 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

3.355—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: «García y Cascón, S. A.». Domicilio: Fuentes de Béjar (Salamanca).

Objeto de la industria: Curtición de pieles lanares en la variedad de badanas y aptas para forrería y guantería. Comprende deslanado y aprovechamiento de la piel.

Capital: 298.050 pesetas. Producción anual: Badanas, curtición al tanino, 78.000 metros cuadrados.

Pieles para guantería y forrería, 78.000 metros cuadrados.

Lana lavada, 75.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 1 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

3.377—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Sor Juanita», expediente número 1-285, de 80 pertenencias mineras de estaño, en término municipal de Villar de Ciervo, presentada por don Idefonso Santos Canelas, y cuya designación apareció in-

serta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 20 de actual.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, mediante instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 27 de junio de 1946.—Vic-tor M. Gómez Izquierdo.

3-358-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Anuncio

Hallándose aparcados en el almacén del Besós de esta Jefatura los vehículos y motores cuyas características a continuación se detallan:

Coches

- «Fiat», Turismo. Núm. del motor, 108-05234, sin núm. bastidor.
- «Chevrolet», Furgoneta. Núm. del motor, 22-882, núm. de bastidor, 6470.
- «Ford», Turismo. Sin núm. del motor; núm. de bastidor, Y-65.691.
- «Citroën», Turismo. Núm. del motor, 48262; núm. de bastidor, 44090.
- «Citroën», Turismo. Sin núm. del motor; núm. de bastidor, 62772.
- «Ford», Turismo. Sin núm. del motor; núm. de bastidor, Y-19225.

Motores

- Whippet-Overland, núm. 96-134817.
 - Whippet-Overland, núm. 391.721.
- Se hace público en este periódico oficial, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todas aquellas personas o entidades que se consideren con derecho de propiedad sobre dichos vehículos o algunas de sus partes.
- Barcelona, 1 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juar A. Lagarde.
- 1.010—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALLADOLID

Convocatoria para cubrir once (11) plazas vacantes en la plantilla de Peones Camineros de esta provincia y veinte (20) de aspirantes, en expectativa de destino

Autorizada esta Jefatura, por resolución de la Dirección General de Caminos de fecha 22 de junio de 1946, para celebrar el oportuno concurso a fin de cubrir once plazas vacantes de Peones Camineros y veinte de aspirantes en expectativa de ser nombrados para ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, con el jornal diario de diez pesetas, he acordado señalar el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados presenten la documentación reglamentaria y sufran, en las fechas que se indiquen, el examen de aptitud correspondiente.

Los concursantes deberán poseer los conocimientos que señala el artículo primero del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de

1943, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de agosto siguiente, sobre los cuales han de versar los exámenes que en su día se celebren.

Para la distribución de las plazas se tendrá en cuenta la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril siguiente), debiendo justificar documentalmente los concursantes a quienes puedan afectar estas disposiciones su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo o huérfano o dependiente económicamente de las víctimas de la guerra, y ser beneficiario de familia numerosa. Los ex combatientes ceberán, además, justificar haber alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reunir las condiciones que para su obtención se precisan.

Condiciones para solicitar el ingreso

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años, sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o enfeeblezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez parcial o total, lo que se justificará con el correspondiente certificado médico.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, acompañándose al efecto certificación de antecedentes penales expedida por la Dirección General de Prisiones.

c) Haber observado buena conducta, según certificación de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad, cubriendo acompañarse documento militar acreditativo de haber cumplido los deberes del servicio militar activo y partida del Registro Civil, legalizada si no corresponde a la Audiencia Territorial de Valladolid.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Todos los documentos citados, que podrán ser acompañados de cuantos otros crean convenientes los interesados para acreditar méritos, se presentarán directamente, en unión de la solicitud dirigida al señor ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, en la Secretaría de esta Jefatura, sita en la calle del Salvador, núm. 6, a horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días primeramente citado.

Examinados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia la relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes, que efectuarán an-

te el Tribunal que oportunamente se designará.

Valladolid, 3 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

1.013—O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas

Concesion de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de peticionario: Don Bruno Pérez Ramírez.

Y de su representante: Don Bruno Pérez Ramírez.—Tetuán, 26, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Treientos cincuenta (350) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Aguilón y Angostura.

Término municipal en que radicarán las obras: Rascafría (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid (Nuevos Ministerios) el projecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 2 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

1.012—O.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de mayo último, acordó anunciar un concurso de anteproyectos para la construcción de un Mercado de Ganados y Matadero en los terrenos que ocupó la antigua Granja Agropecuaria, propiedad de la Corporación municipal, con sujeción a las bases que se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal y que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 146, correspondiente al día 27 del actual.

El concurso se convocará entre técnicos españoles, con capacidad legal suficiente para suscribir los anteproyectos, tanto de construcción de edificios como de instalaciones industriales.

Se deja en la más amplia libertad a los técnicos para desarrollar sus iniciativas y plasmar en el proyecto el concepto que tengan de lo que debe ser un mercado de ganados o un matadero moderno, adaptados a las necesidades y rango de Burgos, teniendo en cuenta las modalidades pecuarias y comerciales de la comarca.

No se fija cantidad alguna para presupuesto de la obra, ya que éste depende de la solución que se dé al anteproyecto. Esto no obstante, el coste de las instalaciones deberá ser proporcionado a las condiciones económicas de Burgos y debe ser tenido muy en cuenta por los concursantes, que en un anteproyecto será cualidad recomendable para su elección un coste inferior, siempre que no se resienta la calidad de los servicios por este coste más reducido.

Los anteproyectos deberán presentarse en el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el concurso se fallará treinta días después.

Los anteproyectos deberán entregarse en el Negociado de Registro de la Secretaría General del Ayuntamiento, en sobres cerrados y lacrados, sin firmar, y con un lema que figurará en otro pliego, junto con el nombre del autor, dentro de otro sobre cerrado y lacrado también, con el mismo lema, el cual no será abierto hasta la adjudicación de premios.

Se concederán dos premios, el primero de 20.000 pesetas y el derecho al encargo del proyecto definitivo y de la dirección de las obras, siendo regulados los honorarios por la tarifa primera, grupo tercero, de las aprobadas en primer lugar de diciembre de 1922, con las reducciones señaladas en 7 de junio de 1933, y tarifa primera de las aprobadas el 14 de febrero de 1914, para Ingenieros Industriales o las legales aprobadas para cada especialidad, si hubiere lugar.

Los trabajos premiados quedarán de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, y los no premiados deberán ser retirados, dentro del plazo de quince días siguientes a la clausura de la exposición que el Ayuntamiento podrá organizar con los trabajos presentados.

El Jurado que ha de examinar los trabajos y fallar el concurso estará integrado por el señor Alcalde, que actuará de Presidente, y de los siguientes Vocales: Presidente de las Comisiones municipales de Abastos y Sanidad; un Arquitecto designado libremente por el Ayuntamiento y otro por la Dirección General de Arquitectura; un Veterinario representante de la Dirección General de Ganadería; el Jefe provincial de Ganadería; el Veterinario municipal, Jefe de los Servicios y director del Matadero; un Ingeniero Industrial designado directamente por el Ayuntamiento, y un Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales y, en su defecto, un Ingeniero Industrial designado por la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales. Actuará de Secretario el, del Ayuntamiento, que podrá delegar en otro funcionario municipal.

Burgos, 27 de junio de 1946.—El Alcalde (ilegible). 1.166-O

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia publicado el día 25 de junio último, número 143, aparece inserto el anuncio convocando para la provisión de una plaza de Profesor de Educación Física para las Escuelas de la ciudad, conforme a las normas determinadas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden complementaria de 3 de octubre del mismo año.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 3.880 pesetas y demás derechos y todos los deberes inherentes al cargo, y a efectos de provisión se verificará de acuerdo con los turnos previstos en el apartado e) del artículo noveno de la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939, actuando cada turno por separado y opositando en primer término el grupo de mutilados útiles para el ejercicio del cargo, y si la plaza no fuera adjudicada, se hará la rotación de turnos prevista en aquella Ley hasta su adjudicación.

Se precisa que los opositores sean mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco y posean título oficial de Profesor de Educación Física.

El plazo para solicitar tomar parte en la oposición es de cuatro meses, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y las oposiciones comenzarán transcurrido el plazo citado, previa citación del Tribunal.

Las condiciones para poder concursar los aspirantes y el programa para la oposición figuran en la convocatoria anunciada en el referido «Boletín Oficial» de esta provincia el día 25 de junio último.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 1.º de julio de 1946.—El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero. 1.179-O.

AYUNTAMIENTO DE LANGREO (OVIEDO)

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Lada, incluso su depósito, y rectificadas los precios, se anuncia nueva subasta conforme al proyecto y presupuesto aprobados, que asciende a la cantidad de trescientas mil quinientas cuarenta y seis pesetas y cuarenta céntimos (300.546,40).

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones de la subasta son las que figuran en los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 15 de abril, y en el de la provincia, del 12 del mismo mes.

Consistoriales de Langreo, 2 de julio de 1946.—El Alcalde, A. Ezama.

1.169-O

A N U N C I O S PARTICULARES

EMPRESA DE MERCADOS DE CORDOBA, S. A.

De acuerdo con los artículos 67, 68 y 89 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas y cedulistas a Junta general extraordinaria, a las doce del día 19 de julio actual, en el domicilio social: Plaza Mayor, 46, para declarar la disolución de la Sociedad a partir de 2 de agosto venidero (en cumplimiento del artículo 4.º de los Estatutos y punto 10 de la escritura de constitución), desde cuya fecha entrará en período de liquidación.

Córdoba, 4 de julio de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José Borrero Limón.

3.360-P.

ASOCIACION DE TENEDORES DE BONOS DE APORTACION DE «COMPANIA RELOJERA ESPANOLA, S. A., CORESA

Por la presente se convoca a Asamblea general extraordinaria para el próximo día 20 de julio, en el domicilio accidental, General Sanjurjo, 40, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Modificación de los derechos de bonos.
2. Venta de bonos.

En Madrid, a 5 de julio de 1946.—El Presidente de la Asociación.

3.374-P.

EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL

De acuerdo con lo que disponen el artículo 31, en su párrafo último, y, el apartado primero del 28, sobre aumento de capital, de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para que el Consejo obtenga la autorización correspondiente a la propuesta que al efecto ha de formular a los señores accionistas, el día 21 de julio del corriente, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la una de la tarde, en segunda.

Madrid, 7 de julio de 1946.—El Presidente, José Luis del Valle Iturriaga.

3.394-P

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 994, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 185, correspondiente al día 4 de julio de 1946, página 1834 de su anexo único, se rectifica en el sentido de que se consignaban como números de títulos amortizables los comprendidos entre el 13.861 y el 13.870 en lugar de 13.861 al 13.870, que son los que debían figurar,

RAMO DE ACCIDENTES		RAMO DE ROBO		RAMO DE TRANSPORTES	
Reaseguradores:		Reaseguradores:		Reaseguradores:	
Cuenta de efectivo	215.373.42	Del ejercicio de 1940	13.240.28	Cuenta de efectivo	50.671.20
Reserva de riesgos en curso a su cargo	1.072.617.10	Idem de 1941	20.805.18	Cuenta acreedora por depósito	1.307.641.35
Reserva para siniestros pendientes a su cargo	613.068.25	Idem de 1942	60.287.40	Agencias } Saldo pasivo con las mismas	652.216.59
Cuenta deudora por depósito	7.352.00	Idem de 1943	85.605.56	Agencias } Fianzas en efectivo	138.480.13
		Idem de 1944	94.526.51	Primas en depósito	790.716.72
		Idem de 1945	127.873.06	Contribuciones e impuestos	39.240.48
Agencias.—Saldo activo con las mismas				Comisiones sobre primas pendientes de cobro	116.645.68
Primas del ejercicio y complementos, a cobrar				Consortio de Compensación de Accidentes Individuales.—	696.385.91
Deudores directos				Sus entregas	1.332.338.00
Consortio de Compensación de Accidentes Individuales ..				Idem (d. id.—Saldo cuenta corriente (por recaudación)...	19.182.85
					1.351.550.85
Comisiones descontadas:				RAMO DE ROBO	
Del ejercicio de 1940				Reservas técnicas:	
Idem de 1941				Reserva legal para riesgos en curso	171.008.06
Idem de 1942				Reserva para siniestros pendientes de liquidación	83.787.65
Idem de 1943					254.796.61
Idem de 1944				Cuenta de efectivo	39.871.36
Idem de 1945				Cuenta acreedora por depósito	221.760.92
Agencias..... } Saldo activo con las mismas				Agencias..... } Saldo pasivo con las mismas	22.150.27
Primas del ejercicio y complementos, a cobrar				Agencias..... } Fianzas en efectivo	289.62
				Primas en depósito	22.439.89
				Contribuciones e impuestos	617.65
				Comisiones sobre primas pendientes de cobro	11.093.84
					44.801.72
Comisiones descontadas:				RAMO DE TRANSPORTES	
Del ejercicio de 1940				Reservas técnicas:	
Idem de 1941				Reserva legal para riesgos en curso	2.113.127.82
Idem de 1942				Reserva para siniestros pendientes de liquidación	5.858.357.76
Idem de 1943					7.971.485.58
Idem de 1944				Reaseguradores:	
Idem de 1945				Cuenta de efectivo	49.209.63
Agencias.—Saldo activo con las mismas				Cuenta acreedora por depósito	4.572.166.21
Primas del ejercicio y complementos, a cobrar				Agencias..... } Saldo pasivo con las mismas	409.022.15
				Agencias..... } Fianzas en efectivo	10.414.21
				Contribuciones e impuestos	
				Comisiones sobre primas pendientes de cobro	
				VALORES NOMINALES	
				Consejeros y Agentes acreedores por depósitos	348.900.00
					41.284.884.92
					401.242.20
					41.686.117.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1945

	D E B E	H A B E R
Saldo del ejercicio anterior	—	93.270,02
Saldo del Ramo de INCENDIOS	—	10.895,83
Saldo del Ramo de ACCIDENTES	—	456.586,64
Saldo del Ramo de ROBO	—	73.993,08
Saldo del Ramo de TRANSPORTES	233.513,37	—
<i>S u m a s</i>	233.513,37	634.745,57
SALDO DEL EJERCICIO	401.232,20	—
	634.745,57	634.745,57

Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1946.—El Director general, Fernando Rosillo Ortiz; p. p., Francisco Bellón Villar, Secretario general. 3.138—P.

COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES (C. U. P. A.)

Avenida José Antonio, 29

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado ampliar el plazo para la suscripción de las acciones que tiene en cartera hasta el día 20 del presente mes de julio. Para suscribir una de estas acciones, los señores accionistas o cedulistas deberán entregar en las oficinas de esta Compañía o en los Bancos Urquijo, de Madrid, o La Vasconia, de Pamplona, ocho cupones núm. 6 de las acciones o núm. 1 de las cédulas y la cantidad de quinientas pesetas.

Las veintisiete acciones cuya suscripción no se realiza por imposibilidad de distribución serán sacadas a subasta entre los accionistas y cedulistas, debiendo enviar éstos sus ofertas en pliego cerrado, que serán abiertos en la oficina de esta Compañía el día 20, a las seis y media de la tarde.

Madrid, 3 de julio de 1946.—El Consejero - Delegado, Fernando Espinosa de los Monteros.

3.372—P.

FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

Madrid

A partir del próximo día 10 del actual se abre en las oficinas de esta Sociedad, Cedaceros, 4, segundo, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1945, acordado por la Junta general de accionistas, a razón de 80 pesetas por acción de 1.000 pesetas, siendo por cuenta de los accionistas los impuestos.

Madrid, 4 de julio de 1946.—Luciano Martínez.

3.359—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría del que refrenda, pende expediente denuncia promovido por el Procurador don Regino Pérez de la Torre, en nombre de don Manuel de Lamo Cospedal, en el que se hace constar que su mandante es propietario y fué desposeído de los siguientes valores:

Veintisiete títulos de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, emisión de 1930, serie A, números 907.884 al 907.910, inclusive, por valor de 3.500 pesetas.

Dos títulos de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, emisión 1930, serie B, núms. 106.406 y 186.429, por valor de cinco mil pesetas.

Nueve títulos de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, emisión 1930, serie G, números 107.276 al 107.284, inclusive, por un valor de 900 pesetas.

Dos títulos de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento, emisión 1930, serie H, números 86.256 y 86.257, por 400 pesetas.

Todos dichos valores tenían adheridos los cupones de vencimiento primero de enero de 1943 y siguientes.

A los efectos prevenidos en el número primero del artículo 550 del Código de Comercio, se hace saber la existencia de dicho expediente, a fin de que el tenedor de los expresados valores pueda comparecer a exponer lo que a su derecho convenga en término de diez días, apercibido

que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A tal fin, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a 28 de junio de 1946.—El Secretario Judicial (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco R. Vaicarce.

3.350-A. J.

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en representación de doña María Moreno Castellano, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Rufino Lerín Ruiz, en el cual, por providencia del día de hoy, se ha acordado hacer saber la existencia de dicho procedimiento, a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—Ante mí (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.009—A. J.

1.ª 7-7-946

MADRID

Edicto

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número 10 de Madrid, por el Procurador don Alejandro González Hernández, en nombre de la Sociedad «El Hogar Español», para hacerse cobro de un préstamo de 40.000 pesetas hecho a don Mariano Sanz Sanz, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca perseguida y que es la siguiente:

Casa en término de Vallecas, calle de los Requeñas, señalada con el número noventa y uno, al sitio de Luz, Arillas y Arroyo Abroñigal, barrio del Puente de Vallecas, ocupa una superficie de 140 metros 32 centímetros cuadrados, equivalentes a 1.807 pies 19 décimos, de los cuales hay edificados 1.646 pies 32 centímetros y el resto destinado a patios.

Para su remate se ha señalado el día siete de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la indicada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento de la suma de sesenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito reclamado en estos au-

tos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Cándido García.

3.325-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad, en providencia de 14 del actual, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía indeterminada, promovidos por don Juan Tubella Aguar, contra los hermanos doña Montserrat, doña Pilar, don Ignacio o Inigo, don Jaime y don Luis Montobbio Terol, al objeto de que den cumplimiento a las obligaciones contraídas en un contrato privado que suscribieron en 12 de agosto de 1942, en nombre propio y por apoderados, con el actor, señor Tubella Aguar; por el presente se emplaza a los expresados demandados, doña Montserrat, doña Pilar, don Ignacio o Inigo, don Jaime y don Luis Montobbio Terol, de ignorado domicilio, y a cuya disposición quedan en Secretaría las copias de la demanda y documentos, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 18 de junio de 1946.—El Secretario judicial, P. H., José Muñoz.

3.302—A. J.

BANDE

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia incoación expediente declaración de ausencia de Marcel González Pérez, vecino que fué de Villameá (Lovios).

Bande a 14 de mayo de 1946.—El Secretario, P. S., Carlos Alvarez.

3.044—A. J. y 2.ª 7-7-946

BANDE

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia incoación expediente declaración fallecimiento de José Estévez Estévez, vecino que fué de Acero (Lovios).

Bande a 27 de abril de 1946.—El Secretario, Carlos Alvarez.

3.045—A. J. y 2.ª 7-7-946

RIBADAVIA

Edicto

Don Marcelino Alvarez Area, Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente instado por Luis Cardoso González, vecino de Ervededo, solicitando la declaración de fallecimiento de su padre, Vi-

cente Cardoso Fernández, natural de Coedo, partido de Barco Valdeorras, vecino que fué de dicho Ervededo, municipio de Cenlle, desaparecido de su domicilio en el año 1926, con dirección a Cuba, sin que desde el siguiente año, 1927, se volvieran a tener noticias del mismo, ni de su paradero, que se ignora.

Ribadavia, 8 de junio de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Marcelino Alvarez Area.—El Secretario, Luis Amador Muñoz.

3.139—A. J.

ALCALA LA REAL

Cédula de emplazamiento

El Juez de Primera Instancia de Alcalá la Real, en providencia dictada con fecha 6 de junio de 1946, en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Aurora Toro García y doña María Engracia Romero Toro, asistida por su marido don Rafael Ruiz-Amores Linares, contra doña Julia Gomar Pastor, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad, Daniel y Niceto Gomar Pastor, y Julia, Belén y María de los Dolores Romero Gomar; don Antonio Fernández Gomar, don Salvador Fernández Gomar y cuantas personas pudieran tener derecho a la sucesión de don Antonio Romero de Adán, sobre que se declare que han desaparecido los testamentos cerrados que según el Registro General de Actos de Última Voluntad otorgó el mencionado don Antonio Romero Adán, en 24 de julio y 3 de septiembre de 1928, por lo que procedía la apertura de la sucesión intestada, se ha acordado emplazar por medio de la presente a cuantas personas se consideren con derecho a la herencia de don Antonio Romero de Adán, que falleció en Alcaudete (Jaén) el 29 de noviembre de 1938, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Alcalá la Real, 6 de junio de 1946.—El Secretario, Juan Díaz.

3.308—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos pontiéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

6247

PEREZ MASTACHE, Anselmo; de unos treinta años, soltero, natural y vecino de Salcido, Consejo de San Tirso de Abres, y cuyas demás circunstancias se ignoran;

VILLAR ROBLEDOS, Pedro; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Fonsagrada y vecino de Navia de Suarna;

RIO MARTINEZ, José; conocido por hijo de «Mangoño» y «El Serranillo»; de veintisiete años, casado, natural de Rinlo, partido de Ribadeo;

PEREZ SAMPEDRO, Valentín; de diecisiete años, hijo de José Antonio y de Josefa, soltero, natural de Villanueva de Oscos y vecino de Castropol, jornalero;

QUINTANA GONZALEZ, Manuel; de diecisiete años, hijo de Alejandro y Emelia, natural de Oscos, Castropol, vecino de Vegadeo, jornalero;

VIJANDE RODRIGUEZ, Basilio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Benito y Josefa, casado, natural de Castropol y vecino de San Juan de Moldes, jornalero; y

MASTACHE MARTINEZ, José Enrique; de dieciocho años, hijo de José María y Dolores, soltero, natural de Villalense-Ribadeo y vecino de Abres, jornalero.

Todos ellos procesados por robo y hurto; comparecerán, en el plazo de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Castropol, para ser reducidos a prisión, apercibidos de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

6243

CAMPOAMOR GUICHET, María Isabel; natural de Navia de Albarca (Oviedo), hija de Santiago y María del Carmen, de veintiséis años, casada, estudiante, que residió en Valladolid, calle de la Vega, 19, procesada en causa 145 de 1943, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

31.310

6244

CARRERAS BELLISCO, Alfonso; natural de Aranjuez, soltero, albañil, de treinta y ocho años, hijo de Alfonso y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Tesoro, 10; procesado en causa 430 de 1940, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.067

6245

CARRO PEREZ, Fernando; que usa el nombre de José López Lobo; y

PEREZ RODRIGUEZ, Tomás; que igualmente usa el apellido de San Miguel; procesados en causa 249 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

6.023

6246

DIEGO MEMBRANES, Rafael de; procesado en causa 103 de 1939, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.066

6247

ESCUDERO ESCUDERO, Juan; natural y vecino de Madrid, Pignatelli, 11; casado, cesterero, de treinta y un años, hijo de Ramón y de Rosario; procesado en causa 502 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

7-544

6248

FELIP JUNCOS, Francisca; viuda, vendedora, de cincuenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Madrid, calle Principal, 39 (barrio Usera); procesada en causa 164 de 1943, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.803

6249

FERNANDEZ CASTILLO, Manuel; natural de Almería, casado, pintor, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Bretón de los Herreros, 84, tercero; procesado en causa 152 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.421

6250

HERNANDEZ GIL, Luis; de treinta y cuatro años, hijo de José y Máxima, casado, electricista, natural y vecino de Madrid, San Lorenzo, 9; procesado en causa 390 de 1941; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

30.817

6251

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo; natural y vecino de Madrid, Martín de los Heros, 37, tercero, casado, de treinta y tres años, hijo de Alfredo y de Gabriela; procesado en causa 20 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

3.046—46

6252

FERNANDEZ TRASTOY, Luis; natural de Orense, soltero, intérprete, de veintiséis años, hijo de José y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, Leganitos, 47 (Pensión España); procesado en causa 132 de 1945, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.592

6253

FUNES DEL AÑO, Alfonso; natural de Madrid, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Juana; procesado en causa 9 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

3.044—46

6254

GARCIA BERLANGA, Gonzalo; natural y vecino de Madrid, Amparo, 31, soltero, vendedor, de veinticuatro años, hijo de Florentino y de María; procesado en causa 118 de 1939, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.585

6255

GARCIA BERNABEU, Rogelio; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 97; procesado en causa 323 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.256

6256

GARCIA MARTÍN, José; natural de Robliza de Cojos (Salamanca), casado, mecánico, de treinta y nueve años, hijo de Sebastián y de Eloísa; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Ana, 8, portería; procesado en causa número 236 de 1942, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

3.362—46

6257

GONZALEZ GONZALEZ, Carlos; procesado en causa 349 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.203

6258

GONZALEZ MOLINA, Francisco; natural de Mérida, soltero, dependiente, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Santa Ana, 23; procesado en causa 430 de 1940, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.068

6259

HERNANDEZ ALONSO, Ignacio; natural de Santa Cruz de Tenerife; soltero; empleado, de veintiocho años, hijo de Cristóbal y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Velázquez, 130; procesado en causa 176 de 1944, por lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

8.817

6260

JATO GOROSTEGUI, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, San Raimundo, 35; procesado en causa 122 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

7.899

6261

LAPUENTE GARCIA, José; de veintidós años, hijo de Pablo y María, soltero, cerrajero, natural y vecino de Madrid, Eeija, 5; procesado en causa 72 de 1940, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

31.311

6262

LORENTE PIRELLQ, José; natural de Torrepacheco (Murcia), soltero, de veintitrés años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Principal, 39 (barrio Usera); procesado en causa 164 de 1943, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

9.804

6263

MAESTRO MUNOZ, Santiago; natural y vecino de Madrid, Treviño, 9, soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Santiago y de Amalia; procesado en causa 672 de 1932, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

23.815

6264

MARTIN BERMUDEZ, Julio; natural de Puente de Vallecas (Madrid), soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, Nebrija, 1; procesado en causa 113 de 1941, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.

1.062—46

6265

RUANO DE LA FUENTE, Juan; natural de Higuera de las Dueñas (Avila), soltero, malleante, de veinte años, hijo de Miguel y de Cestina, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Palos de Moguer, número 7; procesado en causa número 417 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José López del Castillo) para ser reducido a prisión.

817-46

6266

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; de estado soltero, natural de Madrid, ebanista, de treinta y un años de edad, hijo de Celedonio y de Anunciación, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida número 7; procesado en causa número 38 de 1941, por quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José López del Castillo) para ser reducido a prisión.

4.935

6267

ROMERO HINOJOSA, Antonio; de cuarenta y dos años de edad, casado, pintor, hijo de Joaquín y de Sofía, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) y domiciliado últimamente en la calle de Tribulete, número 10; procesado en causa número 222 de 1944, por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José López del Castillo) para ser reducido a prisión.

29.695

6268

SAIZ PEINADO, Andrés; natural de Madrid, soltero, calderero aprendiz, de veinte años de edad, hijo de Miguel y de Eugenia, domiciliado últimamente en Huerta del Bayo, número 15; procesado en causa número 183 de 1940, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid (Secretaría de don José López) para ser reducido a prisión.

.7.629